

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 1 de 24	

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025		CIUDAD: BUCARAMANGA	
CLASE DE INFORME:		DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	
SEGUIMIENTO	X		
EVALUACION		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

1. NOMBRE DEL INFORME: Informe de Evaluación y seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público segundo trimestre 2025
--

2. OBJETIVO: El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros e identificar hechos de importancia, para efectuar las respectivas recomendaciones, las cuales serán presentadas en este informe. Objetivos específicos: ▪ Revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, los gastos de personal, servicios públicos, la planta de personal y parque automotor, entre otros. ▪ Comparación y análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a políticas de austeridad. ▪ Análisis de planta de personal y automotor, identificando los cambios producidos en el cuarto trimestre de la presente vigencia.

3. ALCANCE: Efectuar análisis y seguimiento a la ejecución del gasto en Bomberos de Bucaramanga, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025, comprendiendo los meses de abril a junio. Además, se realiza un comparativo entre la vigencia 2024 y 2025.
--

4. NORMATIVIDAD VIGENTE: ✓ Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”. ✓ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” ✓ Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.” ✓ Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”. ✓ Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”. ✓ Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”. ✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”. ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
--

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 2 de 24	

- ✓ Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 “Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- ✓ Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).
- ✓ Directiva Presidencial N° 08 del 17 de septiembre de 2022.

5. DOCUMENTACION ANALIZADA

- ✓ Se realiza revisión sobre la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad como; Recursos administrativos y financieros, Gestión humana, entre otras que puedan suministrar información de relevancia para el presente informe, indagando de manera narrativa el desempeño presupuestal de los periodos. Además, se identificaron incrementos o disminución presentados con sus respectivas observaciones.
- ✓ Para la presentación de datos en el presente informe, la oficina de Control Interno diseño diversos formatos los cuales contienen cálculos y valores relacionados con la planta de personal, gastos de servicios, parque automotor, entre otros.

• DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

INTRODUCCIÓN: La oficina de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga, en desarrollo al Plan Anual de Auditorías Independientes (PAAI) y en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, específicamente el Artículo 12, literal a), que señala como funciones de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces: “Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno”, concordante con el parágrafo único del Artículo primero, al establecer que:

“El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal”.

Además de lo ordenado en la Resolución Orgánica 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución 5544 de 2003) y el Decreto de 1737 de 1998 artículo 22 (modificado artículo 1, decreto N°0984 de 2012), que dispone: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determiné el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

Control interno dispone las siguientes estrategias que permitirán analizar y evaluar la información de manera eficiente.

- Narrativa: Descripciones en prosa, compuestas por el origen de documentos y su registro en el sistema, los procesos de operaciones o hechos de importancia y el control pertinente, donde se destacan los hechos generados y las observaciones respectivas.
- Cuadros de información: Los cuales se componen de valores numéricos que representan cantidades y/o cuantías de dinero, que para este informe se trabajaran en COP (pesos colombianos).

PLANTA DE PERSONAL

Tabla 1. Personal Administrativo y Operativo de la Vigencia 2025

PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA						
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO VIGENCIA 2025						
Nombramiento	Cargo	Área	Nivel			Planta global
Carrera Administrativa	Profesional Universitario	Presupuesto	Profesional			1
	Secretaría	Operaciones	Asistencial			1
	Técnico Administrativo	Ventas	Técnico			1
	Secretaría	Administrativa y financiera	Asistencial			1
	Técnico Administrativo	Compras	Técnico			1
	Profesional Universitario/Provisionalidad	Contabilidad	Profesional			1
Libre Nombramiento y Remoción	Director General	Dirección General	Directivo			1
	Director Administrativo y Financiero	Dirección Administrativa y Financiera	Directivo			1
	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Jurídica	Asesor			1
	Secretaría ejecutiva	Dirección General	Asistencial			1
Periodo Fijo	Jefe Oficina Control Interno	Oficina Control Interno	Asesor			1
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO						11
Nombramiento	Cargo	Área	Nivel			Planta global
Carrera Administrativa	Capitán	Operaciones	Profesional			3
	Teniente	Operaciones	Asistencial			3
	Bombero Grado 02	Operaciones	Técnico			3
	Bombero Grado 02	Operaciones	Asistencial			14
	Bombero Grado 01	Operaciones	Técnico			61
TOTAL PERSONAL OPERATIVO						84

Tabla 2 Personal Administrativo Segundo Trimestre 2024 y 2025

PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA						
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025						
Nombramiento	Cargo	Área	Nivel	2024	2025	% variación
Carrera Administrativa	Profesional Universitario	Presupuesto	Profesional	1	1	0%
	Secretaría	Operaciones	Asistencial	1	1	0%
	Técnico Administrativo	Ventas	Técnico	1	1	0%
	Secretaría	Administrativa y financiera	Asistencial	1	1	0%
	Técnico Administrativo	Compras	Técnico	1	1	0%
	Profesional Universitario/Provisionalidad	Contabilidad	Profesional	1	1	0%
Libre Nombramiento y Remoción	Director General	Dirección General	Directivo	1	1	0%
	Director Administrativo y Financiero	Dirección Administrativa y Financiera	Directivo	1	1	0%
	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Jurídica	Asesor	1	1	0%
	Secretaría ejecutiva	Dirección General	Asistencial	1	1	0%
Periodo Fijo	Jefe Oficina Control Interno	Oficina Control Interno	Asesor	1	1	0%
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO				11	11	0,0%

En el anterior esquema se presenta la lista de servidores públicos planta de personal administrativo, para efectos del segundo trimestre del año 2025, que laboran en la entidad Bomberos de Bucaramanga, Así mismo, me permito informar que para el segundo trimestre del periodo 2025 y de acuerdo a la información suministrada por el área de nómina en dicho periodo están registrados los funcionarios CARLOS ANDRÉS ARIZA HERNANDEZ con licencia no remunerada y RUTH KEILA BAUTISTA JURADO en provisionalidad ocupando el cargo de profesional universitario del área de Contabilidad, por esta razón, en el cuadro remitido por su despacho se relacionan 12 funcionarios administrativos ya que para el II trimestre aparece dicha información.

Valen la pena resaltar que mediante **Resolución No. 038 del 20 de febrero de 2025** “Por medio de la cual se declara una vacancia temporal en un empleo de profesional universitario código 219 grado 01” y mediante Resolución 059 de 2025 **“POR LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL, DERIVADO DE LA VACANCIA TEMPORAL (POR PERIODO DE PRUEBA), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION NO. 038 DE FECHA VEINTE (20) FEBRERO DE 2025”**

Tabla 3 Personal Operativo Segundo Trimestre periodo 2024 y periodo 2025.

Personal Operativo Segundo Trimestre 2024 y 2025														
Cargo	Carrera Administrativa		Provisionalidad		Encargo		Vacancia Temporal		Vacantes		Total		Variación Relativa	Variación Absoluta
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025		
Capitán	1	1	0	0	2	1	0	0	2	2	3	3	0	0%
Teniente	2	1	0	0	1	2	0	1	1	1	3	3	0	0%
Bombero Grado 02 Area Operaciones	8	7	0	0	6	7	0	2	6	5	14	14	0	0%
Bombero Grado 02 area prevención	1	1	1	2	0	0	0	0	2	2	3	3	0	0%
Bombero Grado 01	22	21	39	37	0	0	0	7	32	33	61	61	0	0%
TOTAL PERSONAL OPERATIVO											84	84	0	0%
TOTAL PLANTA PERSONAL											95	95	0	0%

Tabla 4 Planta de Personal Vigencia 2025 (Plan Vacantes)

Planta de Personal 2025 (Plan de vacantes)										
Cargo	Carrera Administrativa	En Periodo de Prueba	Provisionalidad	Encargo	Libre nombramiento y remoción	Término Fijo	Vacancia Temporal	Vacantes Definitivos	Total	
Profesional Universitario (Presupuesto)	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Secretaria (Operaciones)	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Técnico Administrativo (Ventas)	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Secretaria (Dir. Adva y Fcra)	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Técnico Administrativo (Compras)	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Profesional Universitario (Contabilidad)	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
Director General	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
Director Administrativo y Financiero	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
Jefe Oficina Asesora Jurídica	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
Secretaría ejecutiva	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
Jefe Oficina Control Interno	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Capitán	1	0	0	1	0	0	0	2	3	
Teniente	1	0	0	2	0	0	1	1	3	
Bombero Grado 02 Area prevención	1	0	1	0	0	0	0	2	3	
Bombero Grado 02 Area Operaciones	7	0	0	7	0	0	2	5	14	
Bombero Grado 01	21	31	8	0	0	0	8	1	61	
TOTAL	36	31	10	10	4	1	13	11	95	

- En la planta de personal en el segundo trimestre de la vigencia 2025 presenta en la planta de personal un total de 95 funcionarios: 11 funcionarios personal administrativo (6 funcionarios de carrera administrativa personal administrativo, 4 funcionarios en libre nombramiento y remoción y 1 funcionario periodo fijo personal administrativo), 10 funcionarios en provisionalidad nivel asistencial personal operativo bomberos, 21 funcionarios de carrera administrativa personal operativo bomberos, 31 funcionarios en periodo de prueba nivel asistencial, 10 funcionarios en encargo personal operativo bomberos.
- El número de vacantes temporales y vacantes definitivos relacionados para el segundo trimestre de la vigencia 2025 registra 54 los cuales están cubiertos por el personal operativo encargado:
 - 1 cargo de Capitán en encargado
 - 2 cargos de teniente en encargado
 - 7 cargos de Bombero grado 02 Área Operativa en encargo
 - 2 cargos de bombero grado 01 Área de prevención vacante definitivos
 - 60 cargos de Bomberos grado 01 nivel asistencial
 - 1 cargo de vacancia definitiva de Bombero Grado 01 nivel asistencial.

• La planta global de la Entidad Bomberos de Bucaramanga, está conformada por 95 funcionarios, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: • Personal Administrativo (11) • Personal Operativo (84) En la planta de personal operativo y administrativo de Bomberos de Bucaramanga para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se presenta: Resolución N. 071 de 2025 02 de abril, Por medio de la cual se conforma el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST – para las vigencias 2025 – 2027 de Bomberos de Bucaramanga. Resolución N. 072 de 2025 02 de abril, Por medio de la cual se corrige un considerando de la resolución N. 064 del 19 de marzo de 2025. Resolución N. 073 de 2025 07 de abril, Por la cual se designa comité evaluador. Resolución N. 074 de 2025 11 de abril, Por medio de la cual se concede una licencia ordinaria no remunerada a una funcionaria pública y en consecuencia a ello se asigna parcialmente las funciones a cargo de profesional universitario del área administrativa y financiera – contabilidad código 219, grado 01, de bomberos de Bucaramanga. Resolución N. 075 de 2025 11 de abril, “Por medio del cual se Designa comité evaluador” Resolución N. 076 de 2025 11 de abril, “POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DI RECTA”. Resolución N. 077 de 2025 11 de abril, Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario del personal operativo que prestan servicios por turnos en aplicación a la excepcionalidad establecida en el parágrafo único del artículo 2.2.1.3.6. por el decreto 400 de 2021. Resolución N. 078 de 2025 11 de abril, “Por medio de la cual se concede una comisión de servicios a unos funcionarios públicos sindicalizados de Bomberos de Bucaramanga, se autoriza un avance de viáticos y se ordena un pago”. Resolución N. 079 de 2025 21 de abril, Por medio de la cual se hace el nombramiento en el cargo de secretaria ejecutiva, código 425 grado 01 de nivel asistencial de libre nombramiento y remoción de la dependencia de direccional general. Resolución N. 080 de 2025 24 de abril, Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa N. SASI-003-2025. Resolución N. 082 de 2025 29 de abril, Por medio de la cual se acepta renuncia a un servidor público. Resolución N. 083 de 2025 29 de abril, por medio de la cual se conceden vacaciones a unos funcionarios públicos durante el mes de mayo del año 2025. Resolución N. 084 de 2025 29 de abril, Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos, al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190”. Resolución N. 086 de 2025 29 de abril, Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte”. Resolución N. 087 de 2025 30 de abril “Por medio de la cual se ordena un reajuste de Horas Extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos, a unos funcionarios del área Operativa de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190, correspondiente al mes de MARZO de 2025”.

Resolución N. 088 de 2025 02 de mayo “Por medio del cual se Designa comité evaluador”

Resolución N. 090 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento en el periodo de prueba y se da terminado su periodo nombramiento provisional.

Resolución N. 091 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones.

Resolución N. 092 de 2025 05 de mayo, “Por medio de la cual se corrige un error formal involuntario del artículo 1 de la Resolución No. 35 del veintiséis (26) de febrero de 2014”.

Resolución N. 093 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones.

Resolución N. 094 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento en el periodo de prueba y se da terminado su periodo nombramiento provisional.

Resolución N. 095 de 2025 05 de mayo Por medio de la cual se corrige un error formal involuntario del artículo 1 de la resolución no. 044 del once (11) de marzo de 2014.

Resolución N. 096 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional.

Resolución N. 097 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional.

Resolución N. 098 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional.

Resolución N. 099 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional.

Resolución N. 100 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional.

Resolución N. 101 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional.

Resolución N. 102 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 103 de 2025 05 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 104 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba

Resolución N. 105 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 106 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba

Resolución N. 107 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones

Resolución N. 108 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 109 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 7 de 24	

Resolución N. 110 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 111 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 112 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 113 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 114 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 115 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 116 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 117 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se dictan oreas disposiciones

Resolución N. 118 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 119 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 120 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 121 de 2025 06 de mayo, Por la cual se efectúa un nombramiento y se declara insubsistente un nombramiento provisional

Resolución N. 122 de 2025 07 de mayo, Por medio de la cual se reconoce un incentivo por fecha de cumpleaños a un funcionario público de Bomberos de Bucaramanga.”

Resolución N. 123 de 2025 08 de mayo, Pr medio de la cual se ordena un ajuste por concepto de recargas correspondiente al mes de abril de 2025, por concepto de recargos nocturnos, recargos dominicales y festivos, los cuales son liquidados con factor 180.

Resolución N. 124 de 2025 08 de mayo, Por medio de la cual se reconoce un incentivo por fecha de cumpleaños a un funcionario público de Bomberos de Bucaramanga.

Resolución N. 125 de 2025 09 de mayo, Pro medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía N. SAM-002-2025.

Resolución N. 126 de 2025 09 de mayo, Por medio de la cual se asignan parcialmente las funciones del cargo de profesional universitario código 219 grado 01 del área administrativa y financiera, presupuesto, a una funcionaria de Bomberos de Bucaramanga.

Resolución N. 127 de 2025 12 de mayo, Por medio de la cual se ACLARA el considerando treinta y tres (33) de la RESOLUCION No. 107 del seis (06) de mayo de 2025.

Resolución N. 128 de 2025 12 de mayo, Por medio de la dual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa No. SASI-004-2025.

Resolución N. 130 de 2025 13 de mayo, Por medio de la cual se remueve y designa a un miembro de comité evaluador de selección abreviada de subasta inversa No. SAS I-003-2025.

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 8 de 24	

Resolución N. 132 de 2025 13 de mayo, Por medio de la cual se ordena la adjudicación derivada del proceso de selección abreviada por la modalidad de subasta inversa SASI No. 003- 2025, objeto: adquisición de botas de uso diario para el personal operativo del cuerpo oficial de bomberos de Bucaramanga. Resolución N. 134 de 2025 15 de mayo, Por medio de la cual se reconoce un incentivo por fecha de cumpleaños a un funcionario público de Bomberos de Bucaramanga. Resolución N. 136 de 2025 19 de mayo, por medio del cual se ordena el pago de costas procesales aprobadas por el juzgado noveno administrativo de Bucaramanga, RADICADO 680013333009 - 2021 - 00011 – 00. Resolución N. 137 de 2025 19 de mayo, Por medio de la cual se acepta renuncia. Resolución N. 138 de 2025 20 de mayo Por medio de la cual se acepta una renuncia a un servidor público Resolución N. 139 de 2025 20 de mayo, por medio de la cual se justifica una contratación directa – para contratación de servicio de sistema integrado GD-ECO. Resolución N. 140 de 2025 21 de mayo, Por medio de la cual se efectúa Designación de comité evaluador Resolución N. 141 de 2025 21 de mayo, Por medio de la cual se efectúa Designación de comité evaluador Resolución N. 142 de 2025 21 de mayo, Por medio de la cual se interrumpe el periodo vacacional a un servidor público de Bomberos de Bucaramanga por motivo de Necesidad del servicio. Resolución N. 143 de 2025 22 de mayo, Por medio de la cual se CORRIGE un periodo ENUNCIADO en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución No 0052 de 2023, otorgado al exfuncionario SOLER CHAVEZ HUGO FERNANDO. Resolución N. 144 de 2025 23 de mayo, Por medio de la cual se acepta la solicitud de una propuesta para la posesión de un empleo público mediante acuerdo. Resolución N. 145 de 2025 23 de mayo, Por la cual se reconocimiento y se concede el fuero de paternidad a un funcionario y se dictan otras disponibles. Resolución N. 146 de 2025 26 de mayo, Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo primero y segundo de la resolución N. 00337 del 30 de diciembre de 2019. Resolución N. 147 de 2025 27 de mayo Por medio de la cual se reconoce un incentivo por fecha de cumpleaños a un funcionario público de Bomberos de Bucaramanga. Resolución N. 148 de 2025 27 de mayo, Por medio de la cual se reconoce un incentivo por fecha de cumpleaños a un funcionario público del área administrativa de Bomberos de Bucaramanga. Resolución N. 148 de 2025 27 de mayo, Por medio del cual se Designa comité evaluador Resolución N. 150 de 2025 28 de mayo, Por medio de la cual se acepta la solicitud de una prórroga para la posesión de un empleo público, ofertado mediante acuerdo no. 31 de 2022, la cual convoco a concurso publico de méritos, para proveer treinta y dos (32) vacantes definitivas del empleo denominado bombero código 475 grado 01, identificado con el código OPEC No. 194884, perteneciente del sistema específico de carrera administrativa de la planta de personal del cuerpo oficial de bomberos de Bucaramanga, proceso de selección no. 2478 de 2022. Resolución N. 150 de 2025 28 de mayo, Por medio de la cual se sanean vicios de procedimiento dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MINC-006-2025. Resolución N. 152 de 2025 29 de mayo, Por medio de la cual se reconoce y se ordena el pago del cálculo o reserva actuarial a favor de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 9 de 24	

PENSIONED - COLPENSIONES, derivado de la no afiliación al sistema de seguridad social del señor ALVARO CELIS CARRILLO por el periodo comprendido del 1 de julio de 1995 al 31 de diciembre de 1995. Resolución N. 153 de 2025 29 de mayo, Por medio de la cual se reconoce y se ordena el pago a favor de LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS - PROTECCION S.A, en cumplimiento de la sentencia judicial de segunda instancia, ejecutoriada dentro del trámite de nulidad y restablecimiento del derecho, impetrado por JERSEY CORREA DOMINGUEZ contra BOMBEROS DE BUCARAMANGA, con radicado No 680012333000-2016-00369-00, proferida por el CONSEJO DE ESTADO- SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO –SECCION SEGUNDA - SUBSECCION B, en lo que respecta a la seguridad social de acuerdo con la liquidación del calculo Actuarial. Resolución N. 154 de 2025 29 de mayo, Por medio de la cual se conceden vacaciones a unos Funcionarios Públicos durante el mes de JUNIO del año 2025. Resolución N. 154 de 2025 29 de mayo, Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos, al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190. Resolución N. 157 de 2025 30 de mayo, Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales de una ex funcionaria de Bomberos de Bucaramanga. Resolución N. 158 de 2025 04 de junio, Por medio del cual se Designa comité evaluador Resolución N. 161 de 2025 06 de junio, Por medio de la cual se acepta una renuncia a un servidor público. Resolución N. 162 de 2025 09 de junio, Por medio de la cual se ordena la adjudicación derivada del proceso de selección abreviada por la modalidad de subasta inversa SASI NO.004- 2025, objeto: “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos a los equipos que hacen parte del sistema de aire autocontenido propiedad de bomberos de Bucaramanga. Resolución N. 170 de 2025 19 de junio, Por medio de la cual se modifica la resolución No. 071 de 2025 la cual conformo el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST- para las vigencias 2025 - 2027 Bomberos de Bucaramanga. Resolución N. 171 de 2025 19 de junio, Por medio de la cual se CORRIGE unos periodos vacacionales ORDENADOS mediante Resoluciones No 025 de 2011 y No 30 de 2013, otorgados al exfuncionario SOLER CHAVEZ HUGO FERNANDO. Resolución N. 174 de 2025 26 de junio, Por medio de la cual se adopta el acuerdo colectivo celebrado entre la organización sindical de empleados publicados SINTRABOMBEROS BUCARAMANGA y la entidad descentralizada del orden municipal Bomberos de Bucaramanga. Resolución N. 175 de 2025 26 de junio, Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos, al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190. Resolución N. 176 de 2025 27 de junio, Por la cual se ordena la devolución de un dinero, a un funcionario de Bomberos de Bucaramanga Resolución N. 177 de 2025 27 de junio, Por medio de la cual se concede vacaciones a unos funcionarios durante el mes de julio del año 2025. Resolución N. 178 de 2025 27 de junio, <i>Por la cual se da cumplimiento a lo ordenado en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION SUB 150392 CON RADICADO No. 2025 - 7224199 de fecha 16 de mayo de 2025 expedida por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE</i>
--

PENSIONES - COLPENSIONES “Por medio de la cual se resuelve un trámite de prestaciones económicas en el régimen de prima media con prestación definida (vejez ordinaria) y se dictan otras disposiciones.

Resolución N. 179 de 2025 27 de junio, Por medio de la cual se adjudica proceso de selección abreviada por la modalidad de subasta inversa. SASI – 001-2025.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

La información suministrada por la Profesional Universitaria del área de Presupuesto de la entidad Bomberos de Bucaramanga, junto con los informes presupuestales publicados en la página de Bomberos.
Comparativo: Gastos de personal Bomberos de Bucaramanga segundo trimestre 2024 y 2025.

Tabla 5 Gasto de Personal Bomberos de Bucaramanga - Funcionamiento segundo trimestre 2024 - 2025

GASTOS DE PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA - FUNCIONAMIENTO				
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025				
Descripción	Segundo Trimestre 2024	Segundo Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Factores constitutivos de salario				
Sueldo básico	\$ 1.307.691.675	\$ 967.141.336	\$ (340.550.339)	-26%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 854.781.387	\$ 607.839.444	\$ (246.941.943)	-29%
Subsidio de Alimentación	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Prima de servicio	\$ 167.029.263	\$ 144.885.247	\$ (22.144.016)	-13%
Bonificación por servicios prestados	\$ 50.049.009	\$ 26.436.200	\$ (23.612.809)	-47%
Prestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Prima de navidad	\$ 6.063.513	\$ 1.634.695	\$ (4.428.818)	-73%
Prima de vacaciones	\$ 59.415.851	\$ 33.902.790	\$ (25.513.061)	-43%
Contribuciones inherentes a la nómina				
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 381.180.700	\$ 351.098.800	\$ (30.081.900)	-8%
Aportes a la seguridad social en salud	\$ 155.719.100	\$ 143.876.100	\$ (11.843.000)	-8%
Aportes de cesantías	\$ 73.321.783	\$ 47.217.469	\$ (26.104.314)	-36%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 74.388.800	\$ 65.589.600	\$ (8.799.200)	-12%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 107.887.400	\$ 101.010.500	\$ (6.876.900)	-6%
Aportes al ICBF	\$ 55.795.500	\$ 49.189.800	\$ (6.605.700)	-12%
Aportes al SENA	\$ 37.203.300	\$ 32.798.500	\$ (4.404.800)	-12%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				
Vacaciones	\$ 69.156.648	\$ 41.390.719	\$ (27.765.929)	-40%
Indemnización por vacaciones	\$ 11.194.297	\$ 6.835.194	\$ (4.359.103)	-39%
Bonificación especial de recreación	\$ 6.722.999	\$ 3.719.425	\$ (3.003.574)	-45%
Estímulos a los empleados del estado	\$ 520.000.000	\$ 708.954.360	\$ 188.954.360	0%
TOTAL	\$ 3.937.601.225	\$ 3.333.520.179	\$ (604.081.046)	-15%

Gráfico 1. Gastos de Personal - Factores Constitutivos de Salario

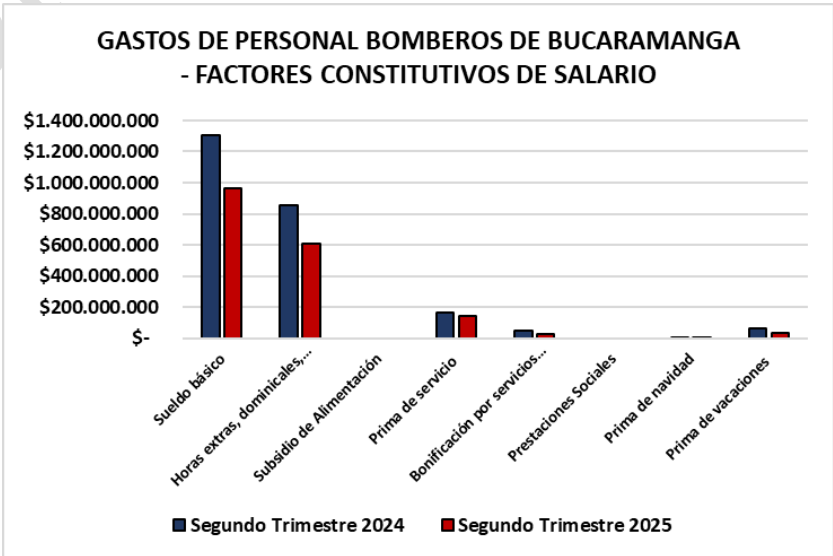


Gráfico 2. Gastos de Personal – contribuciones inherentes a la nómina

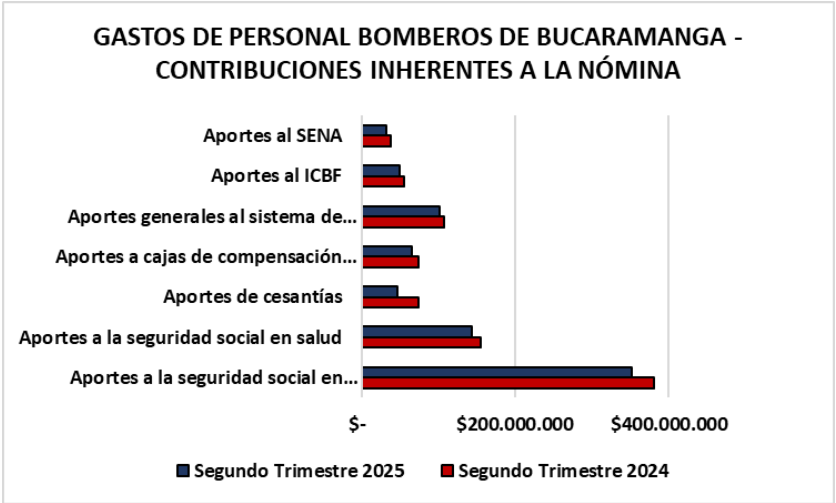
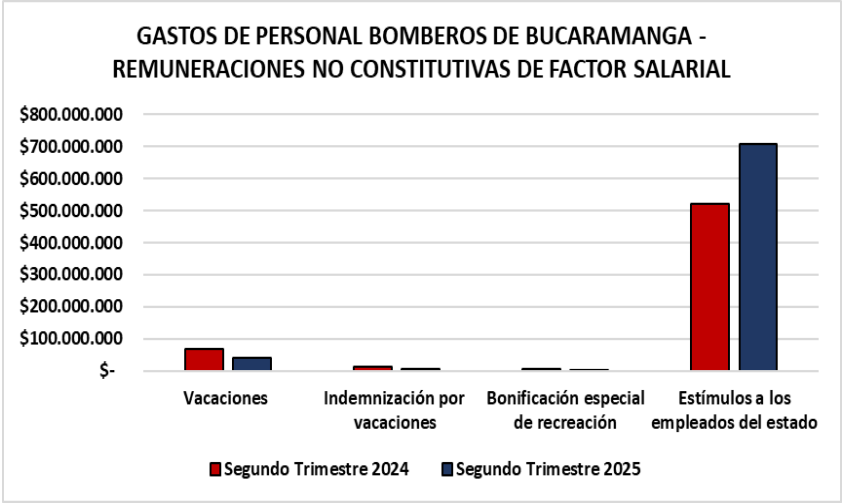


Gráfico 3. Gastos de Personal – Remuneraciones no constitutivas de Factor salarial



Con base al comparativo de la información entre el segundo trimestre de la vigencia 2024 y el segundo trimestre de la vigencia 2025, presentado en la anterior tabla se puede identificar:

- Los gastos de personal de Bomberos de Bucaramanga – funcionamiento para el segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025, presenta una disminución del 15% que equivale a una variación absoluta de \$ 604.081.046 en relación al segundo trimestre 2025
- Se presenta una disminución en los factores constitutivos de salario en un 29% equivalente a una variación absoluta de \$ 663.190.986 cifra representativa en los rubros de Sueldos, horas extras, prima de servicios y Bonificación por servicios prestados.
- Se presenta una disminución en las prestaciones sociales en un 58% equivalente a una variación absoluta de \$ 14.970.940 cifra representativa en los rubros de prima de navidad y prima de vacaciones.
- Se presenta una disminución en las respectivas contribuciones inherentes a la nómina en un 13% equivalente a una variación absoluta de \$ 13.350.831, cifra representativa en los rubros como son la “Salud, Pensión, Riesgos laborales, Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar y aportes de cesantías.
- Se presenta una disminución en las respectivas contribuciones remuneraciones no constitutivas de factor salarial en un 31% equivalente a una variación absoluta de \$ 34.456.439, cifras representativas en los rubros como son las vacaciones, indemnizaciones por vacaciones, bonificaciones especiales de recreación y estímulos a los empleados del estado.

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Cumpliendo lo establecido por el Decreto 1731 de 1998 artículo 7, que dispone:

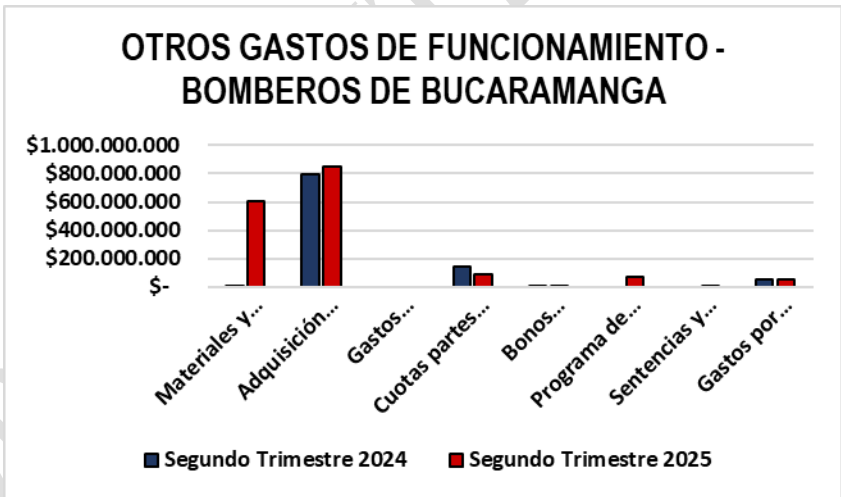
“Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos”.

Comparativo Segundo Trimestre 2024 y 2025.

Tabla 6 Otros Gastos de Funcionamiento - Bomberos de Bucaramanga

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: SEGUNDO TIRMESTRE 2024 Y 2025				
Descripción	Segundo Trimestre 2024	Segundo Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Materiales y suministros	\$11.307.512,00	\$607.099.364,00	\$ 595.791.852	5269%
Adquisición de servicios	\$797.617.926,00	\$852.295.447,00	\$ 54.677.521	7%
Gastos imprevistos-viáticos	\$0,00	\$0,00	\$ -	0%
mesada pensional	\$146.665.373,00	\$88.284.585,00	\$ (58.380.788)	0%
Cuotas partes pensionales	\$1.574.422,00	\$406.266,90	\$ (1.168.155)	-74%
programa de salud ocupacional	\$0,00	\$75.000.000,00	\$ 75.000.000	0%
Sentencias y conciliaciones	\$0,00	\$680.000,00	\$ 680.000	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses	\$53.017.010,00	\$57.166.478,63	\$ 4.149.469	8%
TOTAL	\$ 1.010.182.243	\$ 1.680.932.142	\$ 670.749.899	66%

Gráfico 4 Otros gastos de funcionamiento Bomberos de Bucaramanga



Comparativo: Otros gastos de funcionamiento - Bomberos de Bucaramanga segundo trimestre 2024 y 2025.

Con base a la comparación entre el segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025, presentada en la anterior tabla se puede establecer:

- Se presenta un incremento del 66% en otros gastos de funcionamiento con una variación absoluta en el segundo trimestre de la vigencia 2025 de \$ 670.749.899.
- Se presenta en el rubro de gastos de Materiales y suministros un incremento del 5269% con una variación absoluta \$ 595.791.852.
- Se presenta en el rubro de adquisición de servicios un incremento del 7% con una variación absoluta \$ 54.677.521.
- En el rubro de Gastos imprevistos y viáticos no presenta cambios, ni variación absoluta.
- En el rubro de cuotas partes pensionales un incremento 40% con una variación absoluta \$ 58.380.788.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

- En el rubro de Bonos pensionales una disminución del 74%, con una variación absoluta \$ 1,168.155.
- Para el programa de salud ocupacional no registra en el segundo trimestre en la vigencia 2025 variación absoluta ni cambio en el rubro.
- Para el rubro de sentencias y conciliaciones no registra en el primer trimestre en la vigencia 2025 variación absoluta ni cambio en el rubro.
- Se presenta en el rubro Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses un incremento del 8%, con una variación absoluta \$ 4.149.469.

GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Comparativo segundo Trimestre 2024 y 2025.

Tabla 7 Gastos por servicio a la deuda publica

GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA - BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025				
Descripción	Segundo Trimestre 2024	Segundo Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Aportes al fondo de contingencias	\$ -	\$ 46.554.100	\$ 46.554.100	0%

Con base en el cuadro comparativo entre el segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025, no presenta cambios en el rubro de Aportes a fondos de contingencia, ni variación absoluta.

GASTOS DE INVERSIÓN

Comparativo segundo Trimestre 2024 y 2025.

Tabla 8 Gastos de inversión Bomberos de Bucaramanga

GASTOS INVERSIÓN - BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025				
Descripción	Segundo Trimestre 2024	Segundo Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Activos fijos				
Edificaciones y estructuras	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Otros activos	\$ -	\$ 52.380.230	\$ 52.380.230	0%
Adquisición de servicios				
Servicios de la construcción	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Servicios de alojamiento	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Servicios prestados a las empresas	\$ -	\$ 80.700.000	\$ 80.700.000	0,00%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ 44.400.000	\$ 44.400.000	0,00%
TOTAL	\$ -	\$ 177.480.230	\$ 177.480.230	0%

Con base en el cuadro comparativo entre el segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025 correspondiente a gastos de inversión no presenta cambios en el rubro, otros activos con una inversión de variación \$ 52.380.230.

SERVICIOS PÚBLICOS

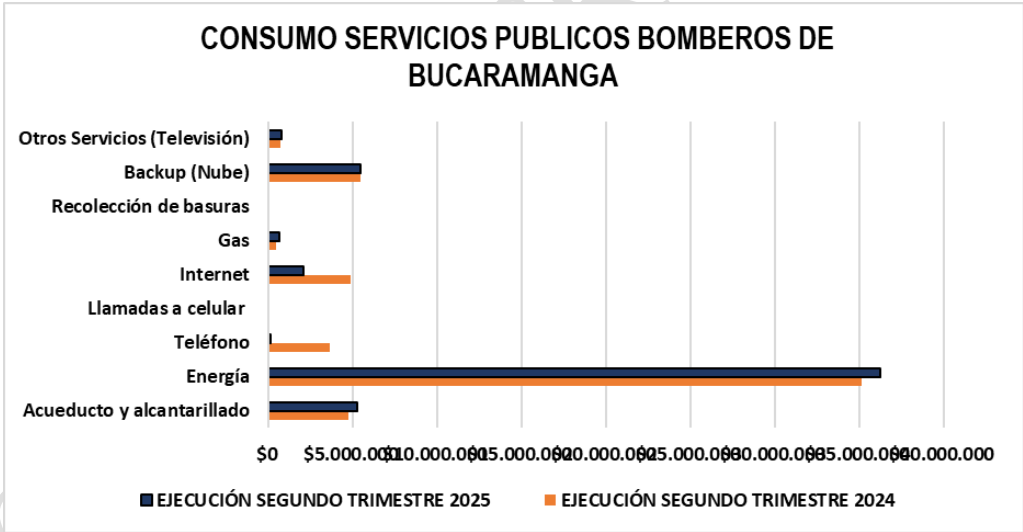
COMPARATIVO CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025.

A continuación, se presenta el desglose de los pagos realizados mediante comprobante de egreso durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 y un comparativo entre la vigencia 2024 y 2025 para poder identificar las variaciones presentadas en cada uno de los rubros.

Tabla 9 Pago de servicios públicos - Bomberos de Bucaramanga

RESUMEN SERVICIOS PUBLICOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2025				
CONCEPTOS	EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2024	EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Acueducto y alcantarillado	\$4.752.044	\$5.252.122	\$500.078	11%
Energía	\$35.138.105	\$36.219.399	\$1.081.294	3%
Teléfono	\$3.613.895	\$80.290	(\$3.533.605)	-97,8%
Llamadas a celular			\$0	0%
Internet	\$4.828.059	\$2.090.957	(\$2.737.102)	-57%
Gas	\$447.500	\$653.060	\$205.560	46%
Recolección de basuras			\$0	0%
Backup (Nube)	\$5.459.667	\$5.459.664	(\$3)	0%
Otros Servicios (Televisión)	\$707.128	\$738.099	\$30.971	4%
TOTAL	\$54.946.398	\$50.493.591	(\$4.452.807)	-8%

Gráfico 5 Consumo de servicios públicos primer trimestre 2025



En referencia al anterior formato comparativo de ejecución, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se puede identificar:

- Acueducto, alcantarillado y aseo:** En lo que respecta al servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, se presenta una disminución del 11%, con una variación absoluta de \$ (500.078) permitiendo de esta manera el uso adecuado del servicio.
- Energía:** Este servicio, presenta un incremento del 3%, con una variación absoluta de \$ 1.081.294, Es un incremento un poco alto, para lo cual se recomienda al área encargada tomar medidas para la disminución del consumo de energía en la entidad.
- Teléfono:** En lo que respecta al servicio de telefonía, presenta una disminución gradual del 97,8% con una variación absoluta de \$ 3.533.605.
- Internet:** Para el servicio de internet, se presenta una disminución del 57% con una variación absoluta de \$ 2,736.102.

En aclaración a los servicios de telefonía e internet, el valor reflejado en la facturación refleja una disminución de \$ 6.006.763, desde agosto del año 2023 debido a un pago virtual del servicio, causa generada suspensión del servicio, cambio inmediato de la red sin generar valores aprobado por la dirección general de Bomberos de Bucaramanga.

- Gas:** Presenta un incremento del 46%, con una variación absoluta de \$ 205.560, correspondiente al consumo por parte de las 4 estaciones de la entidad, cifra no razonable dentro del manejo operativo de la entidad y su consumo.
- Backup (nube):** Presenta una disminución del 0% con una variación absoluta del \$ 3 cifra razonable dentro del manejo diario de la operación de la entidad.
“se adquiere este servicio, que es una solución en línea en la modalidad de “software como un servicio” que proporciona backup (copia) en la nube de la información que se encuentran en los equipos Dekstop, portátiles y servidores con seguridad y gestión de administración en este servicio.
- Otros servicios (televisión):** Presenta un incremento del 4%, con una variación absoluta de \$ 30.971, cifra representativa dentro del proceso operativo de la entidad, lo cual nos ayuda al proceso de un buen manejo en los gastos de la entidad.

Los valores usados para el diligenciamiento de este formato son del consumo por servicios públicos del segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025. Cabe aclarar que algunos conceptos no se obtuvo el total consumido durante el segundo trimestre, debido al periodo de facturación de las empresas de servicios públicos, adicionalmente se identifica de manera general se presentó una disminución del 8%, con una variación absoluta de \$(4.452.807), cifra que demuestra la disminución en los servicios públicos durante la vigencia 2024 y 2025.

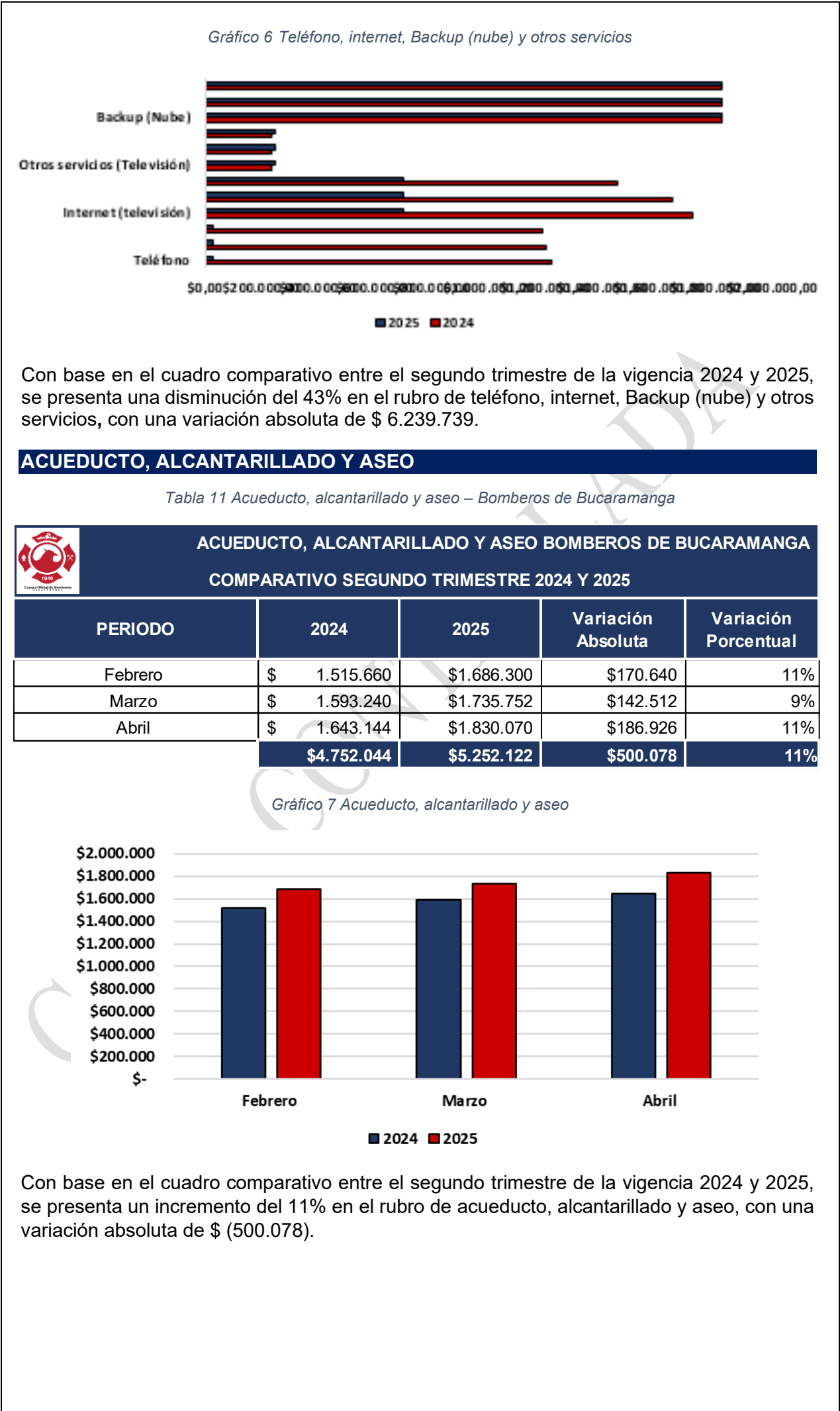
TELÉFONO, INTERNET, BACKUP (NUBE) Y OTROS SERVICIOS

La entidad tiene un plan corporativo de ocho (8) líneas, las cuales se usan en tabletas para el sistema de gestión Bomberos de Bucaramanga, por el área de operaciones y prevención y seguridad, adicionalmente la entidad cuenta con el servicio de televisión digital en la estación central y las subestaciones Mutualidad, Provenza y Chimita.

Tabla 10 Teléfono e internet, Backup (Nube) y otros servicios - Bomberos de Bucaramanga

TELÉFONO, INTERNET, BACKUP (NUBE) Y OTROS SERVICIOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA					
COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025					
CONCEPTO	PERIODO	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Teléfono	Abril	\$1.218.963,00	\$26.750	(\$1.192.213)	-98%
	Mayo	\$1.204.554,00	\$26.750	(\$1.177.804)	-98%
	Junio	\$1.190.378,00	\$26.790	(\$1.163.588)	-98%
Internet (televisión)	Abril	\$1.721.087,00	\$696.811	(\$1.024.276)	-60%
	Abril	\$1.650.628,00	\$696.811	(\$953.817)	-58%
	Mayo	\$1.456.344,00	\$697.335	(\$759.009)	-52%
Otros servicios (Televisión)	Abril	\$234.969,00	\$246.033	\$11.064	5%
	Mayo	\$234.967,00	\$246.033	\$11.066	5%
	Junio	\$237.192,00	\$246.033	\$8.841	4%
Backup (Nube)	Marzo	\$1.819.889,00	\$1.819.888	(\$1)	0%
	Abril	\$1.819.889,00	\$1.819.888	(\$1)	0%
	Mayo	\$1.819.889,00	\$1.819.888	(\$1)	0%
		\$14.608.749	\$8.369.010	(\$6.239.739)	-43%

CONCEPTO	PERIODO	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Otros servicios	Marzo	0	\$132.716,00	\$ 132.716,00	0
	Abril	0	\$132.711,00	\$ 132.711,00	0
	Mayo	0	\$133.100,00	\$ 133.100,00	0

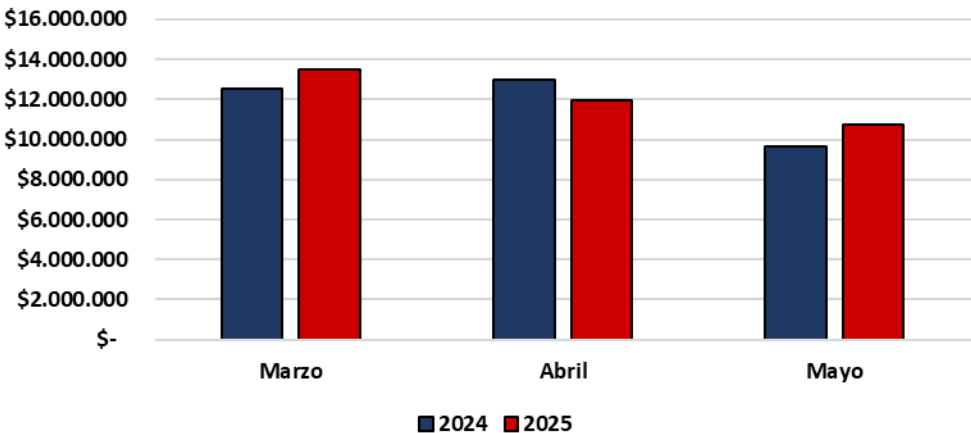


ENERGÍA

Tabla 12 Consumo de Energía – Bomberos de Bucaramanga

ENERGÍA BOMBEROS DE BUCARAMANGA COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025				
PERIODO	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Marzo	\$ 12.529.356	\$13.502.622	\$973.266	8%
Abril	\$ 12.984.139	\$11.968.603	(\$1.015.536)	-8%
Mayo	\$ 9.624.610	\$10.748.174	\$1.123.564	12%
	\$35.138.105	\$36.219.399	\$1.081.294	3%

Gráfico 8 Consumo de Energía – Bomberos de Bucaramanga



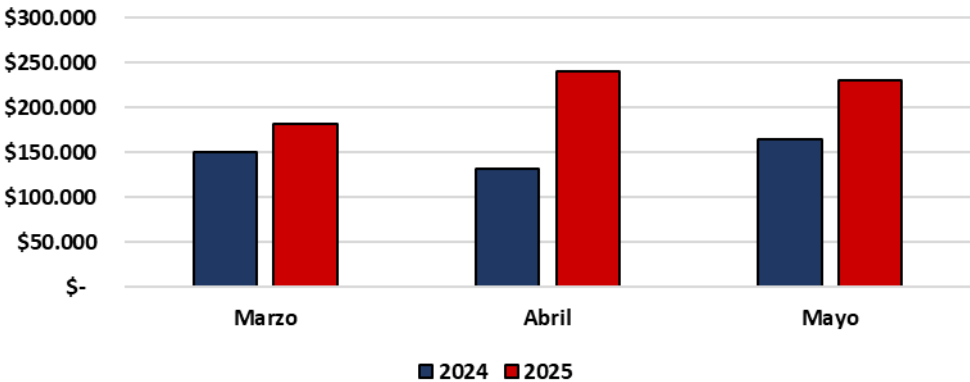
Con base en el cuadro comparativo entre el segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se presenta un incremento del 3% en el rubro de Energía, con una variación absoluta de \$1.081.294.

GAS NATURAL

Tabla 13 Consumo de Gas natural – Bomberos de Bucaramanga

GAS NATURAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025				
PERIODO	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Marzo	\$ 150.780	\$182.260	\$31.480	21%
Abril	\$ 132.210	\$240.140	\$107.930	82%
Mayo	\$ 164.510	\$230.660	\$66.150	40%
	\$447.500	\$653.060	\$205.560	46%

Gráfico 9 Consumo de Gas Natural – Bomberos de Bucaramanga



Con base en el cuadro comparativo del segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se presenta un incremento del 46% en el rubro de gas natural, con una variación absoluta de \$205.560.

DISTRIBUCIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR

Aclaraciones referentes a los vehículos de la entidad Bomberos de Bucaramanga:

Tabla 14 Parque Automotor Bomberos de Bucaramanga primer trimestre 2025

Segundo trimestre 2025

	PARQUE AUTOMOTOR BOMBEROS DE BUCARAMANGA			
	PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2025			
Descripción	se cuenta con		operativos	administrativos
Motos	6		6	0
Carros	6		5	1
Maquinaria Pesada	12		12	0
Seguros	Vencimiento		Renovación	
	NO		SI	
Impuestos	Anualizados		Cancelados	
	SI		NO	
Vehículos	Robados	Estado Malo		Estado de Baja
	Ninguno	M04; M06; M08; M13; M14; ZZA41; ZZE25		FJG59A; FFT68A
Conductores				

Vehículo	Se cuenta con (Código interno)
Motos	AIU51C; AIU52C; AIU53C; AIU54C; AIU55C; AIU57C
Carros	M01; M05; M19; M28; M29; M30
Maquinaria pesada	M18; M20; M21; M22; M23; M24; M25; M26; M27;M31;M32;M33

- Vehículos M04; M06; M08; M13; M14; ZZA41; ZZE25 se encuentran fuera de servicio.
- Motocicleta FJG59A y FFT68A se encuentra en estado de baja.

Tabla 15 Datos referentes a seguros y SOAT del parque automotor

SEGUNDO TRIMESTRE 2025			
Seguros	Nombres		Vencimiento
	Póliza de Automóvil		12/08/2025
	Póliza de Maquinaria		12/08/2025
	Póliza de Responsabilidad civil extracontractual		12/08/2025
	Póliza todo riesgo		12/08/2025
	Vencimiento SOAT		
	Vehículo	AIU51C	9/11/2025
		AIU52C	9/11/2025
		AIU53C	9/11/2025
		AIU54C	9/11/2025
		AIU55C	9/11/2025
		AIU57C	9/11/2025
		OSB167 M-01	9/12/2025
		OSA785 M-05	5/10/2025
		TLM018 M-18	5/12/2025
		OSA783 M-19	19/04/2025
		OSA784 M-20	5/12/2025
		OSA840 M-21	5/12/2025
		OSA865 M-22	04/04/2025
		OSB105 M-24	20/12/2025
		OSB106 M-23	20/12/2025
		OSB107 M-25	20/12/2025
		OSB164 M-26	15/10/2025
		OKZ300 M-27	27/12/2025
		OKZ295 M-28	29/11/2025
		OKZ287 M-29	29/11/2025
		OKZ293 M-30	29/11/2025
		GDU534 M-31	31/10/2025
		NON594 M-32	27/06/2025
		NON595 M-33	27/06/2025

Con base al anterior formato referente al segundo trimestre de la vigencia 2025, se exponen a continuación datos referentes a seguros y SOAT del parque automotor actualmente vigentes de los vehículos de Bomberos de Bucaramanga.

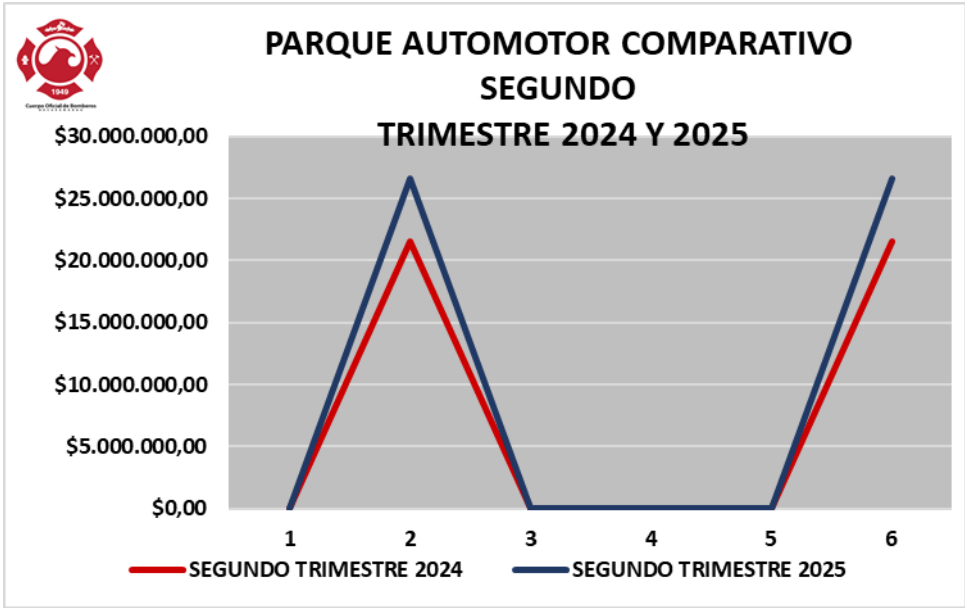
PARQUE AUTOMOTOR

Comparativo segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025.

Tabla 16 Ejecución parque automotor Bomberos de Bucaramanga

EJECUCIÓN PARQUE AUTOMOPTOR BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025				
CONCEPTOS	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Compra de Vehículo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
Combustible y Aceite	\$21.573.384,00	\$26.608.683,00	\$5.035.299,00	19%
Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
Seguros: (póliza de seguros de autos, SOAT, Póliza de daños a Terceros)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
Otros costos asociados al parque automotor (impuestos)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
TOTAL	\$21.573.384,00	\$26.608.683,00	\$5.035.299,00	19%

Gráfico 10 parque automotor comparativo primer trimestre 2024 y 2025



Con base en la información presentada en el formato comparativo del segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se destacan los siguientes datos:

- **Compra de vehículos:** No se presenta una adquisición en el segundo trimestre de la vigencia 2025.
- **Combustible:** Se presentó un incremento del 19%, con una variación absoluta de \$5,035,299, importante mencionar la variación de los precios con tendencia al crecimiento en el precio por galón de combustible, aun así, con esta variable se presenta tendencia al alta en el consumo del combustible durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, lo cual nos permite evidenciar uso de combustible en la entidad.
- **Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento:** Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 en este rubro no presenta cambios en relación al segundo trimestre del periodo 2024.
- **Seguros:** Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 en este rubro no presenta un cambio en relación al segundo trimestre del periodo 2024.
- **Otros costos asociados al parque automotor:** No presenta un cambio en el segundo trimestre de la vigencia 2024, en relación al segundo trimestre de la vigencia 2024.

COMBUSTIBLE

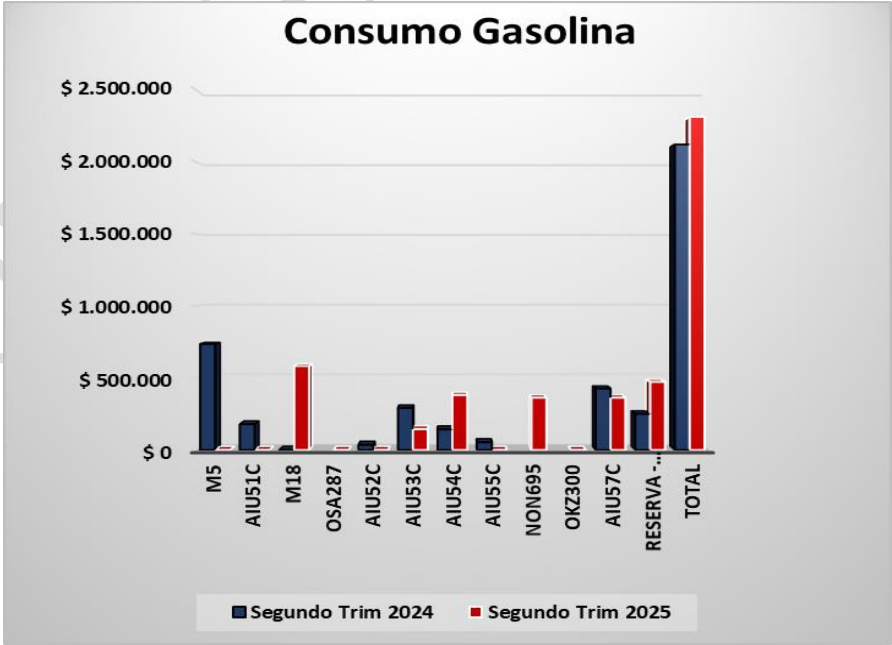
Las siguientes tablas y gráficas exponen de manera comparativa entre el segundo trimestre del periodo 2024 y el segundo trimestre del periodo 2025, en el consumo de combustible (Gasolina y A.C.P.M.), del parque automotor de la entidad Bomberos de Bucaramanga.

Comparativo consumo de Gasolina Segundo trimestre 2024 y 2025.

Tabla 17 Consumo de gasolina segundo trimestre 2024 y 2025

BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONSUMO GASOLINA PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y 2025		
GASOLINA	Segundo Trim 2024	Segundo Trim 2025
M5	\$ 735.658	\$ 0
AIU51C	\$ 179.420	\$ 0
M18	\$ 0	\$ 583.100
OSA287		\$ 0
AIU52C	\$ 35.884	\$ 0
AIU53C	\$ 292.275	\$ 145.480
AIU54C	\$ 143.536	\$ 381.994
AIU55C	\$ 53.826	\$ 0
NON695		\$ 363.300
OKZ300		\$ 0
AIU57C	\$ 427.073	\$ 363.300
RESERVA - CAPACITACION	\$ 251.188	\$ 472.998
TOTAL	\$ 2.118.860	\$ 2.310.172

Gráfico 11 Consumo de Gasolina Corriente segundo Trimestre 2024 y 2025



	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 23 de 24	

6. CONCLUSIONES:

- ✓ Se revisaron y analizaron las evidencias presentadas dando cumplimiento al segundo seguimiento trimestral a la austeridad y eficiencia del gasto público para la vigencia 2025.

7. RECOMENDACIONES:

- Elaborar y socializar la política de austeridad y eficiencia en el gasto de Bomberos de Bucaramanga con el fin de racionalizar los gastos de la entidad sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Realizar campañas de ahorro en el consumo y uso adecuado de los servicios públicos en especial en consumo de energía el cual presento en el segundo trimestre de 2025 un incremento del 3%, en las diferentes estaciones y el área administrativa de Bomberos de Bucaramanga, haciendo énfasis al ahorro al consumo de energía para que podamos continuar con la disminución que se vio reflejada en el segundo trimestre 2024.
- Implementar políticas que inviten al personal crear conciencia del ahorro en todos los servicios, con el fin de establecer políticas de mejoramiento y austeridad del gasto público.
- Los líderes de proceso y/o procedimiento deben continuar con el seguimiento y el control, con el fin de lograr que la información requerida por parte de la Oficina de Control Interno, sea enviada de manera veraz y oportuna y así dar cumplimiento al informe de evaluación austeridad del gasto público de manera oportuna.
- Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso del papel y la tinta. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial, las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de la entidad deberán hacerse en su espacio web.
- Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones.
- La entidad debe adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándose a las estrictamente necesarias. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.
- Manejar el pecunio público con eficiencia, logrando los objetivos institucionales con el mejor recurso posible.
- Debemos afianzar la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además, se deben implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos de la Entidad.
- Tener en cuenta la Directiva Presidencial N° 08 del 2022, donde se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. Estas medidas deberán ser aplicadas en consonancia con lo que dispongan la normativa vigente aplicable. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público harán seguimiento al cumplimiento de estas medidas y evaluarán sus efectos.

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 24 de 24	

- Armonización del reporte trimestral teniendo en cuenta los actores de la Séptima Dimensión de MIPG.

9. FIRMAS:


OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
 Jefe Oficina de Control Interno


DUVAN SALINAS TARAZONA
 Contratista apoyo Oficina Control Interno

Elaborado: Duván Mauricio Salinas Contratista CPS	Revisado: Oscar Mauricio Sanabria Morales Jefe Control Interno	Aprobado: Oscar Mauricio Sanabria Morales Jefe Control Interno
--	---	---